



*Oficina de Radiocomunicaciones*

*(N° de fax directo +41 22 730 57 85)*

Circular administrativa  
CA/67

2 de junio de 1999

## **A las administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

**Asunto:** Nuevos formularios para la presentación de declaraciones sobre patentes y utilización de patentes

Para alinear la política y los procedimientos entre los Sectores de Radiocomunicación y de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y a fin de acelerar la tramitación de las declaraciones y proporcionar una información clara en las bases de datos sobre declaraciones de patentes de la BR, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (Ginebra, 22-26 de febrero de 1999) normalizó dos formularios para la presentación de declaraciones sobre patentes al Director de la BR. Estos nuevos formularios deben utilizarse a partir del **15 de junio de 1999**.

El primero es la "Declaración sobre patentes y utilización de patentes", que figura en el Anexo 1. La finalidad del formulario es velar por la presentación normalizada a la BR de las declaraciones de los titulares de patentes y solicitar información corroborativa y una explicación si el titular de la patente declara que no está dispuesto a autorizar su utilización (opción 3 de la declaración). Normalmente, este formulario se utilizará para cada Recomendación que contenga material patentado.

Conviene señalar que hasta la fecha, si se elegía la opción 2.3 de la política en materia de patentes del UIT-R, se aceptaba como válida la reivindicación de la patente sin ulterior verificación. En el formulario contenido en el Anexo 1, la información corroborativa solicitada en la opción 3 permitirá a las partes interesadas verificar esa reivindicación. Es pues fundamental dar toda la información solicitada.

El segundo formulario es la "Declaración General sobre Patentes y Utilización de Patentes", contenida en el Anexo 2. Este formulario tiene por finalidad dar a los titulares de patentes la opción voluntaria de declarar, en relación con **todas** sus patentes relacionadas con las Recomendaciones contenidas en cualquiera de sus Contribuciones al UIT-R, la voluntad de renunciar a sus derechos (opción 1) o de autorizar su utilización en condiciones razonables y no discriminatorias (opción 2).

La declaración general se puede invalidar en parte mediante una declaración separada del mismo titular de la patente en relación con una Recomendación cualquiera. La declaración general sigue surtiendo efectos en relación con las patentes para las que no se haya recibido una declaración invalidante.

Se recuerda que en la actualidad se pueden consultar los elementos esenciales de todas las declaraciones sobre patentes ya comunicadas a la BR en la siguiente dirección de la Web:

<http://www.itu.int/brsg/patents/index.html>.

No es necesario volver a presentar datos ya almacenados en la base de datos sobre declaraciones de patentes. Estos nuevos formularios normalizados sólo se deben utilizar para las declaraciones de patentes que se presenten en lo sucesivo.

Deseo por último destacar la importancia que reviste revelar y declarar pronto las patentes para evitar posibles problemas en el proceso de aprobación y en la aplicación de las Recomendaciones.

Robert W. Jones  
Director de la Oficina  
de Radiocomunicaciones

## **Anexos: 2**

### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para el examen de los Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento (CEARP)
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

**Declaración sobre patentes y utilización de patentes**  
(Normalmente, una por Recomendación UIT-R)  
*Esta declaración no representa una concesión implícita de licencia*

Devuélvase a: Director de la Oficina de Radiocomunicaciones  
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20, Suiza  
Fax.: +41 22 730 5785

**Titular individual/organización titular de la patente:**

Nombre legal \_\_\_\_\_

**Contacto para la solicitud de licencia:**

Nombre y Departamento \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Recomendación UIT-R:**

Número \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

**Declaración sobre utilización de la patente**

El titular de la patente actúa en la creencia de que posee patentes registradas o tiene solicitudes de patentes en curso cuya utilización se requeriría para aplicar la indicada Recomendación UIT-R y declara por la presente, de conformidad con la política en materia de patentes, que (márquese **una** casilla solamente):

- 1 El titular de la patente está dispuesto a renunciar a sus derechos y, por consiguiente, cualquiera puede acceder libremente a la Recomendación sin la exigencia de condiciones particulares. No se cobran derechos de patente.
- 2 El titular de la patente no está dispuesto a renunciar a sus derechos, pero podría negociar las licencias con otras partes de forma no discriminatoria y estableciendo condiciones razonables.  
Estas negociaciones incumben a las partes interesadas y se efectuarán fuera del UIT-R.
- 3 El titular de la patente no está dispuesto a conceder la autorización indicada en los anteriores puntos 1 ó 2. En este caso, se debe facilitar la información siguiente como parte de la presente declaración:
- número de solicitud o registro de la patente;
  - indicación de las partes de la Recomendación a que se aplica;
  - descripción de las reivindicaciones de patente a efectos de la Recomendación.

**Firma**

Organización \_\_\_\_\_

Nombre de la persona autorizada \_\_\_\_\_

Título de la persona autorizada \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

<b>Información sobre la patente</b> (información voluntaria)			
<b>Nº</b>	<b>Número y país de registro</b>	<b>Nombre e inventor</b>	<b>Situación</b> [registrada/pendiente]
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

**Declaración general sobre patentes y utilización de patentes**

Devuélvase a: Director de la  
Oficina de Radiocomunicaciones  
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20, Suiza  
Fax.: +41 22 730 5785

**Titular individual/organización titular de la patente:**

Nombre legal \_\_\_\_\_

**Contacto para la solicitud de licencia:**

Nombre y Departamento \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Declaración sobre utilización de la patente:**

Si una parte de las propuestas o todas las propuestas contenidas en las Contribuciones sometidas por la organización indicada están incluidas en las Recomendaciones del UIT-R y las partes incluidas contienen elementos que han sido patentados o en relación con los cuales se han solicitado patentes y cuya utilización sería necesaria para aplicar las Recomendaciones del UIT-R, el titular de la patente declara por la presente, de conformidad con la política en materia de patentes del UIT-R (Resolución 1-2 anexo 1, que (márquese **una** casilla solamente):

- 1 El titular de la patente está dispuesto a conceder autorización **gratuita** a un número ilimitado de solicitantes sobre una base mundial y no discriminatoria.
- 2 El titular de la patente está dispuesto a conceder autorización a un número ilimitado de solicitantes sobre una base mundial y no discriminatoria y en condiciones razonables.

**Firma**

Organización \_\_\_\_\_

Nombre de la persona autorizada \_\_\_\_\_

Título de la persona autorizada \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_